

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19263 *Resolución de 21 de noviembre de 2011, del Ayuntamiento de Santa Lucía (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 149, de 18 de noviembre de 2011, se ha publicado subsanación de las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Cinco plazas de Técnico Superior de Administración Especial (Letrado-Asesor Jurídico), pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescalas Técnica Superior, mediante el sistema de concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la primera publicación de la convocatoria específica en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta veinte días naturales, después de la última publicación del extracto de la misma en cualquiera de los boletines oficiales correspondientes en que se debe llevar a cabo («Boletín Oficial de Canarias» y «Boletín Oficial del Estado»).

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal www.santaluciagc.com.

Santa Lucía, 21 de noviembre de 2011.–La Concejala Delegada del Área de Servicios Públicos y especialmente de Recursos Humanos, María del Pino Sánchez González.